

TRÁMITES

CONSTANCIA DE RESIDUOS SOLIDOS

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Consiste en la recepción de la solicitud y expedición de una constancia mediante la cual el área municipal competente hace constar la situación del manejo, recolección o disposición de residuos sólidos respecto de un domicilio, establecimiento, comercio, institución o actividad, de acuerdo con los registros y condiciones verificadas por el Ayuntamiento.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-EMA-CRS-027
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo;
- Ley para la protección al ambiente del estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Hidalgo, vigente.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Acatlán, Hidalgo; y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando una empresa o establecimiento requiera acreditar que los residuos sólidos que genera son entregados al servicio municipal de recolección y que estos corresponden a los residuos permitidos conforme a las disposiciones municipales aplicables.
---	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano / Empresarial.
--	--------------------------

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (☒)
FORMATO TIPO (☐)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	El objetivo es inspeccionar y, en su caso, hacer constar la situación del manejo y disposición de residuos sólidos correspondiente al inmueble o establecimiento.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Personal adscrito a la Dirección Ecología del Ayuntamiento, debidamente acreditado.
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Copia de INE ambos lados		X
Copia de licencia de funcionamiento vigente		X
Pago de derechos de constancia		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
-------------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL SERVICIO	5 días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud y de la documentación completa.
---	--

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	\$91.30 Caja de la tesorería municipal. Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Hidalgo, vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Máximo 30 días naturales
---------------------------------------	--------------------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Ecología y medio ambiente

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: - La autoridad responsable deberá verificar que la persona solicitante cumpla con los requisitos establecidos y que la documentación presentada permita identificar plenamente el inmueble, domicilio o establecimiento relacionado con la solicitud. - La expedición de la constancia deberá sustentarse en los registros administrativos del área responsable y, cuando resulte necesario, en la verificación física correspondiente. - La autoridad deberá determinar la procedencia de la constancia con base en las condiciones existentes y en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de prevención, manejo, recolección y disposición de residuos sólidos. - En caso de que la información o documentación proporcionada sea insuficiente, no será posible iniciar el trámite hasta que la persona solicitante presente la documentación e información requerida.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Aurora Monserrat Rosano Hinojosa
DIRECCIÓN	Ecología y Medio Ambiente
DOMICILIO	Calle palacio municipal S/N col centro C.P 43540 Acatlán hidalgo
NUMERO TELEFONICO	7757545148
CORREO ELECTRONICO	ecologiaymedioambienteacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	ecologiaymedioambienteacatlan@gmail.com

